

COLECCIÓN

INNOVACIÓN DOCENTE EN

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Directoras:

ISABEL SERRANO MAÍLLO

Profesora Titular de Derecho Constitucional. Directora de la Sección Departamental de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid.

ÁNGELA MORENO BOBADILLA

Profesora en la Sección Departamental de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid.

Consejo editorial:

LEOPOLDO ABAD ALCALÁ

Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad San Pablo CEU.

IGNACIO BLANCO ALFONSO

Catedrático de Periodismo, Universidad San Pablo CEU.

LORETO CORREDOIRA Y ALFONSO

Profesora Titular de Derecho de la Información, Universidad Complutense de Madrid.

LORENZO COTINO HUESO

Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Valencia.

CARMEN DROGUETT GONZÁLEZ

Profesora Titular de Derecho Constitucional, Universidad Andrés Bello de Chile.

ESTRELLA GUTIÉRREZ DAVID

Profesora Contratada Doctor de Derecho de la Información, Universidad Complutense de Madrid

ESTHER MARTÍNEZ PASTOR

Catedrática de Publicidad, Universidad Rey Juan Carlos.

ARANCHA MORETÓN TORQUERO

Profesora Titular de Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid.

EMILIO OÑATE VERA

Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad Central de Chile.

FERNANDO REVIRIEGO PICÓN

Profesor Titular de Derecho Constitucional, UNED.

CAROLINA RIVEROS FERRADA

Profesora Titular de Derecho Civil, Universidad de Talca de Chile.

ALFONSO SERRANO MAÍLLO

Catedrático de Derecho Penal y Criminología, UNED.

1

INNOVACIÓN DOCENTE EN DERECHO: HERRAMIENTAS DIGITALES, NUEVOS DESARROLLOS Y PERSPECTIVA GLOBAL

Directores

**Belén Andrés Segovia
Carlos Pedrosa López
Pedro Chaparro Matamoros
Carlos Gómez Asensio**

Prólogo

Isabel Celeste Monteiro Da Fonseca

COLEX 2023

Primera edición, 2023

Esta obra ha sido financiada con cargo al Proyecto de innovación educativa «LEXTALKS (Qualidret IV)» (referencia: I8G002-666), concedido por la Unitat de Formació i Innovació Educativa (UFIE) de la Universitat Jaume I, en la convocatoria para el curso 2023/2024.

Los editores y directores no se hacen responsables de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. Los capítulos que integran esta obra recogen las experiencias de sus autores, las cuales han sido expuestas como manifestación de su derecho a la libertad de expresión.



Copyright © 2023

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Belén Andrés Segovia, © Carlos Pedrosa López, © Pedro Chaparro Matamoros,
© Carlos Gómez Asensio

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

SUMARIO

PREFÁCIO.....	19
PRESENTACIÓN	23

INNOVACIÓN DOCENTE EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR. CONTEXTO Y RETOS

LA INNOVACIÓN DOCENTE DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS DE DERECHO

Belén Andrés Segovia

1. INTRODUCCIÓN	28
2. GLOBALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO EN DERECHO.	29
3. CONSTRUIR EL CONOCIMIENTO DENTRO Y FUERA DEL AULA	30
4. METODOLOGÍA Y RESULTADOS	34
5. CONCLUSIONES	38
BIBLIOGRAFÍA	39

DE LA LOU´2001 A LA LOSU´2023: LA INNOVACIÓN DOCENTE A LO LARGO DE LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS

Pedro Chaparro Matamoros

1. INTRODUCCIÓN: EL «CALDO DE CULTIVO» DE LA INNOVACIÓN DOCENTE ..	41
2. DIFICULTADES OBSERVADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO 'COMPETENCIAL' EN LAS AULAS	43
3. INNOVACIÓN... ¿O ADAPTACIÓN DOCENTE?	48

4. ¿HASTA CUÁNDO SEGUIREMOS HABLANDO DE «INNOVACIÓN DOCENTE»? .	50
BIBLIOGRAFÍA	52

**CRISIS PANDEMICA: LA OPORTUNIDAD HACIA
NUEVAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA**

Pablo Gustavo Di Gerónimo

1. INTRODUCCIÓN: CAMBIOS CULTURALES Y METODOLOGÍAS ANTIGUAS.	55
2. CONTEXTO CURRICULAR-INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR EN LA ETAPA PRE-PANDEMIA	57
3. REACCIÓN INSTITUCIONAL ANTE LA CRISIS SANITARIA	59
4. LA CONECTIVIDAD A INTERNET. RECURSO ESENCIAL	60
5. NUEVAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA. MODALIDAD DE LAS CLASES A DISTANCIA	61
6. SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LAS/LOS ESTUDIANTES ANTE LA NUEVA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	62
7. CONCLUSIÓN	65
BIBLIOGRAFÍA	66

**MODULACIÓN DE TÉCNICAS ANALÓGICAS A DIGITALES
PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE**

Carlos Pedrosa López

1. MODULACIÓN DE LAS TÉCNICAS ANALÓGICAS A LAS DIGITALES EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	67
2. TÉCNICAS DIGITALES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DENTRO Y FUERA DEL AULA.	68
3. LA NECESIDAD DEL PROFESORADO DE ADAPTARSE A LA DÉCADA DIGITAL	69
4. ENFOQUES METODOLÓGICOS Y FUNCIONALIDAD EN LA INTERACCIÓN DEL ALUMNADO	71
5. ALINEACIÓN CON DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA AL IMPARABLE FENÓMENO DE LA DIGITALIZACIÓN	72
6. CONSIDERACIONES FINALES	73
BIBLIOGRAFÍA	74

**APUNTES SOBRE LA FUNCIONALIDAD DEL
EXAMEN ORAL EN EL GRADO EN DERECHO**

Sara Sistero Ródenas

1. LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL DERECHO: CONSIDERACIONES DESDE LA NEUROCIENCIA	77
2. LUCES Y SOMBRAS DEL EXAMEN ORAL	80
3. BUENAS PRÁCTICAS EN LA IMPLANTACIÓN DEL EXAMEN ORAL	81
3.1. La planificación previa del diseño del examen y publicación de una rúbrica de evaluación	81
3.2. Preparación del profesorado.	81
3.3. Preparación del alumnado mediante formación de competencias transversales: oratoria y dialéctica	82
3.4. La estandarización del examen oral	82
4. EXÁMENES ORALES Y SALUD MENTAL.	83
5. CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	84

**LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LAS
CLASES PRÁCTICAS DE DERECHO**

Anna Raga i Vives

1. CONSIDERACIONES GENERALES	87
2. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL DERECHO	88
3. EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ESTUDIO PRÁCTICO DEL DERECHO	90
4. UN EJEMPLO PRÁCTICO EN DERECHO PENAL	91
5. CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS	92
BIBLIOGRAFÍA	93

**O ChatGPT E A EDUCAÇÃO: RISCOS,
DESAFIOS E OPORTUNIDADES**

Wilson Engelmann

1. INTRODUÇÃO	96
2. O ChatGPT E SEUS DESAFIOS	97
3. O ChatGPT E AS OPORTUNIDADES	99
4. CONCLUSÃO	103
BIBLIOGRAFIA	104

**HERRAMIENTAS ANALÓGICAS Y DIGITALES PARA
INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

**EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS DEL
ALUMNADO EN DERECHO A TRAVÉS DE LAS PRESENTACIONES 20X20**

Javier Martínez Calvo

1. JUSTIFICACIÓN	109
2. PRINCIPALES OBJETIVOS	111
3. MARCO TEÓRICO	112
4. METODOLOGÍA	112
5. HERRAMIENTAS TIC EMPLEADAS	115
6. EVALUACIÓN	115
7. BREVE REFLEXIÓN FINAL	117
BIBLIOGRAFÍA	117

**CULTIVANDO LA SINERGIA: UNA APROXIMACIÓN
INNOVADORA AL TRABAJO EN EQUIPO**

Javier Badenas Boldó

1. INTRODUCCIÓN	119
2. CONTEXTO DE APLICACIÓN	120
3. METODOLOGÍA	121
4. OBJETIVOS A ALCANZAR	123
5. RESULTADOS OBTENIDOS	125
6. CONCLUSIONES	127
BIBLIOGRAFÍA	128

**REDES SOCIALES Y JUEGOS DE ROL, EL TÁNDEM PERFECTO PARA
MEJORAR EL DEBATE JURÍDICO EN UN AULA DE DERECHO**

Cristina García Arroyo

1. INTRODUCCIÓN	131
2. MODELOS METODOLÓGICOS: EJEMPLOS Y MUESTRAS	132
3. A MODO DE CONCLUSIÓN	136
BIBLIOGRAFÍA	137

**HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN
EL AULA UNIVERSITARIA: FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

Víctor Moreno Soler

1. INTRODUCCIÓN	139
2. HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN EL AULA UNIVERSITARIA	141
1.1. Herramientas para mejorar la argumentación jurídica oral.	142
1.2. Herramientas para mejorar la argumentación jurídica escrita	143
3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES	144
BIBLIOGRAFÍA	146

**INNOVACIÓN DOCENTE EN DERECHO A TRAVÉS DEL CINE O
PONGAMOS QUE HABLO DE *BAJO EL SOL DE LA TOSCANA***

Alfonso Ortega Giménez

1. LAS RELACIONES ENTRE EL CINE Y EL DERECHO.	147
2. Y DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, PONGAMOS UN EJEMPLO: <i>BAJO EL SOL DE LA TOSCANA</i>	148
3. REFLEXIÓN FINAL	152
BIBLIOGRAFÍA	153

**LA ENSEÑANZA INTERDISCIPLINAR DEL DERECHO
ADMINISTRATIVO EN TITULACIONES NO JURÍDICAS**

Miguel Ángel Andrés Llamas

1. INTRODUCCIÓN	155
2. LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PARA NO JURISTAS	157
3. HACIA UNA ENSEÑANZA INTERDISCIPLINAR DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	158
4. EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TITULACIONES NO JURÍDICAS	161
5. CONCLUSIONES	163
BIBLIOGRAFÍA	163

**EL FUTURO DE LA INNOVACIÓN DOCENTE EN LA
DOCENCIA UNIVERSITARIA**

INNOVACIÓN DOCENTE EN DERECHO CONCURSAL Y ODS

Carlos Gómez Asensio

1. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	167
2. ODS 8 Y MARCO PARA LA RESPUESTA SOCIOECONÓMICA INMEDIATA A LA COVID-19	169
3. INNOVACIÓN DOCENTE EN DERECHO CONCURSAL Y ODS	170
3.1. Descripción del Proyecto de Innovación Docente	171
3.2. Incorporación de entidades no lucrativas en las didácticas de innovación docente	172
3.3. Incorporación del ODS 8 «trabajo decente y crecimiento económico» a la docencia	174
BIBLIOGRAFÍA	175

**LA INNOVACION DOCENTE EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO
PENAL. ALGUNAS DUDAS Y CERTEZAS**

Juan José Periago Morant

1. INTRODUCCIÓN	177
2. LAS PRIMERAS DUDAS ¿QUÉ ES INNOVAR EDUCATIVAMENTE? ¿NECESIDAD O VIRTUD?	179
3. INNOVAR EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PENAL ¿SÍ O NO? ¿DESTERRAMOS DE NUESTRAS AULAS LA LECCIÓN MAGISTRAL?	183
4. APUESTAS POR OTRAS METODOLOGÍAS DOCENTES: LAS CLÍNICAS JURÍDICAS	185
BIBLIOGRAFÍA	187

**LA INTEGRACIÓN DEL EJERCICIO DE LA
ABOGACÍA EN NUESTRAS FACULTADES**

María Gómez Santos

1. INTRODUCCIÓN	189
-----------------------	-----

SUMARIO

2. EL GRADO DE DERECHO COMO REQUISITO PREVIO PARA EL ACCESO A LA ABOGACÍA	190
3. SOBRE LA NECESARIA FORMACIÓN PRÁCTICA DEL DOCENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL EJERCICIO PROFESIONAL	193
3.1. Problemática en torno al acceso a la formación práctica por parte del personal docente e investigador a tiempo completo de las universidades	194
3.2. Posibles soluciones	195
4. CONCLUSIONES	196

EL MÉTODO DEL CASO EN LA DOCENCIA DEL DERECHO CIVIL

Federico Arnau Moya

1. PRECEDENTES	197
2. VENTAJAS DE LA TÉCNICA DEL MÉTODO DEL CASO	199
3. MÉTODO DEL CASO COMO HERRAMIENTA MULTIDISCIPLINAR	203
4. MÉTODO DEL CASO EN LA DOCENCIA DEL DERECHO CIVIL	205
5. MÉTODO DEL CASO EN TRABAJOS DE FINAL DE GRADO O DE MÁSTER	206
6. MÉTODO DEL CASO EN EXÁMENES	207
7. CONCLUSIONES	208
BIBLIOGRAFÍA	209

MICROMÓDULOS DIGITALES SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN COMO FORMA PIONERA DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL DERECHO CONSTITUCIONAL TRAS LA NUEVA LOSU

Jaime Clemente Martínez

1. LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA HACIA NUEVOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA: LA IMPLANTACIÓN DIGITAL Y LAS MICROCREDENCIALES	212
2. EL PROYECTO PRODIGITAL-UJI COMO «PRUEBA PILOTO» DE MICROCREDENCIALES Y SU RELACIÓN CON LA DOCENCIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	215
3. CONCLUSIONES	218
BIBLIOGRAFÍA	219

TÉCNICAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE SOBRE LA ENSEÑANZA DEL ROL DEL/DE LA PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, TANTO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMO EN EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

María José Fabregat Aragonés

1. INTRODUCCIÓN	222
2. TÉCNICAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE SOBRE LA ENSEÑANZA DE LOS DISTINTOS ROLES DEL/DE LA PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ..	222
3. TÉCNICAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE SOBRE LA ENSEÑANZA DE LOS DISTINTOS ROLES DEL/DE LA PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	224

LAS COMPETICIONES INTERNACIONALES DE ESTUDIANTES COMO MÉTODO DE INNOVACIÓN DOCENTE: EUCOTAX WINTERCOURS

Raquel Alamà Perales

1. INTRODUCCIÓN	228
2. LAS COMPETICIONES INTERNACIONALES DE ESTUDIANTES: LA ENSEÑANZA TEÓRICA BASADA EN EL MÉTODO PRÁCTICO	229
3. LA COMPETICIÓN INTERNACIONAL EUCOTAX WINTERCOURSE.	232
4. LA INFLUENCIA DE LA DIGITALIZACIÓN TRAS LA COVID-19	234
5. CONCLUSIÓN	236
BIBLIOGRAFÍA	237

LA INNOVACIÓN DOCENTE EN UN MUNDO GLOBALIZADO

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO A TRAVÉS DE CLÍNICAS JURÍDICAS. LA EXPERIENCIA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Marcos Guillermo Fernández Peña

1. INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO-INSTITUCIONAL	241
--	-----

SUMARIO

2. LOS CAMBIOS EN EL DEPARTAMENTO DE DERECHO	243
3. SUSTENTO PEDAGÓGICO DE LAS CLÍNICAS JURÍDICAS	245
4. LA EXPERIENCIA DE LAS CLÍNICAS JURÍDICAS EN EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	246
5. CONCLUSIONES	248
BIBLIOGRAFÍA	249

DESAFÍO EN UN MUNDO GLOBALIZADO: RESPETO POR LA LIBERTAD DE CONCIENCIA EN EL CONTEXTO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Tamara Paredes

1. INTRODUCCIÓN. LO QUE SOMOS. DESAFÍO DOCENTE ANTE UN MUNDO GLOBALIZADO.	251
2. DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LIBERTAD RELIGIOSA PUNTO DE VISTA CONSTITUCIONAL	253
3. LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA.	256
4. LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIOSA EN LAS AULAS	258
5. CONCLUSIONES	261

LA EVALUACIÓN EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. ALGUNAS REFLEXIONES

Laura Elisabet Giménez

1. INTRODUCCIÓN	264
2. LA EVALUACIÓN.	265
3. ALGUNOS ASPECTOS EN LA PRÁCTICA EVALUATIVA.	267
4. REFLEXIONES FINALES	271
BIBLIOGRAFÍA	272

APUNTES SOBRE LA ENSEÑANZA DEL PORTUGUÉS

Pedro Manuel Ribeiro de Sousa Meneses

APUNTES SOBRE LA ENSEÑANZA DEL PORTUGUÉS	273
BIBLIOGRAFÍA	276

**NÚCLEOS DE PRÁTICA JURÍDICA: AUMENTANDO A RELAÇÃO
ENTRE TEORÍA E PRÁTICA NOS CURSOS DE
GRADUAÇÃO EM DIREITO NO BRASIL**

Martinho Botelho

1. ENSINO JURÍDICO E PRÁTICA JURÍDICA NO BRASIL.	278
2. O PAPEL DAS UNIVERSIDADES BRASILEIRAS NA CONSTRUÇÃO DA SOCIEDADE: OS NÚCLEOS DE PRÁTICA JURÍDICA DOS CURSOS DE GRADUAÇÃO EM DIREITO.	281
3. CONSIDERAÇÕES FINAIS.	285
BIBLIOGRAFIA	285

**DIREITO E CINEMA: A ARTE COMO EXPERIÊNCIA PARA
EDUCAÇÃO EM DIREITOS HUMANO**

Camilo Stangherlim Ferraresi

1. INTRODUÇÃO	287
2. CONTEXTUALIZAÇÃO HISTÓRICA.	288
3. EDUCAÇÃO EM DIREITOS HUMANOS POR MEIO DO FILME: «ELES NÃO USAM BLACK TIE».	291
4. CONSIDERAÇÕES FINAIS.	294
BIBLIOGRAFIA	295
REFERÊNCIAS ELETRÔNICAS	296

DERECHO DIGITAL COMO ASIGNATURA FINAL

Alfredo Delgadillo López

1. EL DERECHO EN UNA REALIDAD SOCIAL DE CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL	297
2. LA CONVERGENCIA DE LA TECNOLOGÍA CON LAS RAMAS DEL DERECHO .	301
3. DERECHO DIGITAL	303
4. NECESIDAD DE INCLUIR AL DERECHO DIGITAL EN LOS PLANES DE ESTUDIO.	306
5. CONCLUSIONES.	307
BIBLIOGRAFÍA	307

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LAS CLASES PRÁCTICAS DE DERECHO

Anna Raga i Vives

*Profesora Ayudante de Derecho Penal
Universidad Jaime I, Castellón*

RESUMEN: El adecuado aprovechamiento de los bancos de datos jurídicos proporcionados por las universidades no garantizan el éxito en la resolución de casos, pero sí aseguran una cierta capacidad para abordarlos en las aulas y permiten que el estudiante se desenvuelva de manera más ágil y precisa en su campo de estudio. Es por ello que la presente contribución tiene como objetivo señalar cómo podría implementarse el uso de la Inteligencia Artificial en las clases, con el fin de que los alumnos puedan profundizar, de forma práctica, en los conocimientos de la disciplina objeto de estudio.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Como es sabido, en los años 80, la búsqueda de jurisprudencia y legislación se realizaba a través de repertorios en papel. Es en los años 90, con la aparición de los primeros soportes de almacenamiento masivo, cuando surgen los sistemas de búsqueda y las primeras aplicaciones de inteligencia para mejorarla. A principios del siglo XXI, con la expansión de internet en el mercado legal, y con el fin de extender su uso, se comenzaron a desplegar medios y recursos públicos y privados en esta área naciendo los primeros productos netamente *online* y las primeras bases de datos en red. A partir del año 2010, el auge de lo que se conoce como «Big Data», dio lugar a que se aplicase Inteligencia Artificial al ámbito del Derecho a través de desarrollos como Watson Ross, Ravel, Lex Machine, entre otros.

En muy poco tiempo, el ámbito jurídico se ha visto fuertemente impulsado hacia el desarrollo tecnológico y la Inteligencia Artificial, cosa que no es casual, pues el Derecho se compone de una inmensa fuente de datos y patrones y algunos de ellos son mecanizables o predecibles. En este sentido,

hoy día, es indiscutible el hecho de que todos los operadores jurídicos tienen, necesariamente, que adaptarse a este nuevo y ya imparable cambio.

Es por ello que se cree sumamente útil y beneficioso que los alumnos de Derecho, en su búsqueda constante de reforzar y enriquecer su formación académica, conozcan a fondo y hagan un adecuado uso de las avanzadas herramientas informáticas que las Universidades les ofrecen (por ej., Tirant Analytics, Jurimetria y VLex Analytics).

Generalmente los alumnos tienen acceso, a través de sus universidades, a bases de datos jurídicas que tienen un potencial extraordinario. Por supuesto, la función que se le quiere dar a la Inteligencia Artificial en este trabajo no es la de infundirles a los alumnos que éstas sustituirán en todo o en parte al Abogado, al Juez o al Fiscal, cuestión que merece de un hondo debate y de la que se han ocupado los especialistas en la materia⁵⁷, sino la de ejemplificar que estas herramientas son un eficaz apoyo para el operador jurídico y, evidentemente, para el estudiante de Derecho que aspira a serlo. Con esta técnica se entremezclaría el uso de la Inteligencia Artificial con la ya tradicional y extendida del aprendizaje del Derecho a través del sistema de casos⁵⁸.

2. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL DERECHO

Como se ha avanzado, la integración de la Inteligencia Artificial en el ámbito del Derecho ha supuesto un auténtico cambio de paradigma. El operador jurídico —el Abogado, el Juez, el Ministerio Fiscal— ya no se ve abocado a consultar tomos y tomos de jurisprudencia y legislación, sino que, por el contrario, determinadas bases de datos les proporcionan toda la información que necesitan de manera automatizada o mecanizada y, sobre todo, sistematizada, ofreciéndoles un acceso a la información y una precisión en la búsqueda imposible —o, para ser más exactos, difícil— de abarcar en un repertorio en papel.

En este momento, los llamados sistemas de *Analytics* están en pleno auge debido a que por primera vez se han construido los primeros Big Data en el Derecho, se ha utilizado semántica y sistemas relacionales que generan datos de valor y conexiones inusitadas en una búsqueda tradicional.

La analítica en el sector jurídico permite realizar estudios de predictibilidad, utilizando datos históricos y modelos estadísticos para predecir resultados legales; análisis de textos y estudio de datos para extraer información

57 Recientemente, *vid.* GÓMEZ COLOMER, J. L., *El juez robot. La independencia judicial en peligro*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.

58 Sobre el desarrollo de esta segunda técnica, que tiene una tradición muy antigua, puede verse, PÉREZ LLEDÓ, J. A., «La enseñanza del Derecho en Estados Unidos», *DOXA*, núm. 12, 1992, págs. 41-94.

relevante de ciertos documentos legales, contratos o también sentencias; evaluación y cuantificación de los riesgos legales de una determinada organización utilizando técnicas para identificar áreas de mayor riesgo, resúmenes automáticos, generación de documentos, etc.

Hasta ahora se ha expuesto, en líneas generales, qué puede hacer un sistema de analítica, pero, descendiendo a un nivel más detallado, es importante destacar los datos concretos que un sistema como este puede proporcionar. Estos sofisticados instrumentos, respaldados por una amplia cantidad de información —que es verdaderamente vasta—, permiten realizar una evaluación exhaustiva de las decisiones judiciales. Por medio de ellos, es posible conocer los motivos que fundamentan dichas decisiones, así como los razonamientos que sustenta cada Tribunal en cada caso particular.

Además, estos sistemas brindan herramientas como gráficas de búsqueda interactivas, que facilitan la identificación de conceptos clave presentes en cada documento jurídico. Asimismo, ofrecen la capacidad de identificar tendencias y patrones relevantes, y proporcionan estadísticas sobre las posibilidades de éxito y las estrategias más utilizadas o que han tenido mayor prosperidad en asuntos concretos.

Resulta relevante destacar que este tipo de sistemas, una vez se les proporciona una primera hipótesis, pueden utilizar la propia búsqueda realizada como una *hipótesis de trabajo*, y a partir de ella, llevar a cabo un análisis exhaustivo de la integridad del ordenamiento jurídico, así como de la doctrina y jurisprudencia relacionada.

En resumen, los sistemas de analítica en Derecho, mediante la utilización de tecnologías como la Inteligencia Artificial y el análisis de datos, permiten que el jurista experto pueda adentrarse con la mayor profundidad posible en la cuestión jurídica que se le plantee, obteniendo un amplio abanico de información relevante y actualizada, lo cual le facilita la toma de decisiones ágiles y más informadas en base a un análisis exhaustivo de precedentes, jurisprudencia, legislación y otros datos relevantes. Además, estos sistemas pueden emplear técnicas de aprendizaje automático y modelos predictivos para ayudar al jurista a predecir resultados, evaluar riesgos, identificar patrones y tendencias, y anticiparse a posibles problemas o contingencias legales. Asimismo, la analítica en Derecho puede contribuir a la optimización de los procesos legales, agilizando la búsqueda y extracción de información pertinente, la redacción de documentos jurídicos y la gestión de casos, lo cual se traduce en una mayor eficiencia y productividad en el ejercicio de la profesión jurídica. En definitiva, la integración de sistemas de analítica en Derecho potencia las habilidades y capacidades del jurista, potenciando su expertise y dotándolo de herramientas poderosas para enfrentar los retos del mundo jurídico contemporáneo.

3. EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ESTUDIO PRÁCTICO DEL DERECHO

La experiencia enseña que los estudiantes apenas reparan en los recursos tecnológicos que las universidades les ofrecen. Generalmente, acuden a cualquier buscador genérico, como Google, para encontrar, por ejemplo, la jurisprudencia que en el momento necesitan para realizar las actividades prácticas. Ingresan las palabras clave o frases que creen relevantes en la barra de búsqueda de cualquier buscador tipo y éste les da una muestra —más o menos exacta— de los resultados relacionados. Pero, en realidad, los estudiantes disponen de buscadores especializados bastante más rigurosos que los genéricos, donde se sistematiza de forma correcta y precisa la información. A mayor abundamiento, mucha información es inaccesible a través de un buscador tipo porque su uso es privativo de la contratación con cada empresa (v.g. artículos o comentarios doctrinales que no están en abierto).

Es cierto que determinadas universidades ofrecen cursos y programas formativos, generalmente al inicio del cada año académico, donde les enseñan a los estudiantes de nueva entrada todas las posibilidades que les ofrece la universidad, cuáles son las bases de datos con las que tienen convenios y cómo se utilizan. Sin embargo, cada asignatura presenta concretas particularidades y, por esa especialidad, los alumnos necesitan de una tutorización experta que les enseñe cómo y qué buscar (sobre todo si esta búsqueda se realiza al hilo de la explicación de una determinada materia).

En este contexto, en el desarrollo de lo que se conocen como «prácticas» en el ámbito de la docencia, se abren oportunidades de aprendizaje al emplear activamente estos sistemas en las aulas. Al hacerlo, se logra una comprensión más práctica y tangible de cómo funciona el Derecho. En este sentido, resulta esencial impulsar, tanto dentro como fuera de las aulas, la exposición de los estudiantes a este tipo de búsquedas, ya que les permite realizar un análisis ágil y exhaustivo de todo el cuerpo legislativo y jurisprudencial.

De esta manera, los estudiantes adquirirán una familiaridad temprana con estas herramientas, lo que les prepara para utilizarlas eficientemente en el futuro. Además, el uso de estos sistemas en las prácticas educativas brinda a los estudiantes la oportunidad de explorar y experimentar con la cantidad de información disponible, permitiéndoles comprender cómo se aplican los conceptos legales en situaciones reales.

Así, al potenciar la integración de estos sistemas en las aulas, se fomenta un aprendizaje dinámico y enriquecedor, proporcionando a los estudiantes una perspectiva más profunda y actualizada del Derecho. Al fin y al cabo, estas herramientas se convertirán en recursos indispensables para su futura práctica profesional, por lo que su exposición temprana y su adecuado uso contribuyen a formar abogados y juristas preparados y competentes en el manejo de la tecnología y la información legal.

4. UN EJEMPLO PRÁCTICO EN DERECHO PENAL

Extender el uso de la Inteligencia Artificial es posible en prácticamente todas las asignaturas de Derecho y, en lo que aquí interesa, es especialmente atractivo para los alumnos de Derecho Penal Parte General y Especial.

El desarrollo de las prácticas de Derecho por parte del alumno podría tener como herramienta o mecanismo auxiliar la utilización de estos medios. En este sentido el profesorado podría utilizar al menos la primera clase práctica de la asignatura para enseñarles a los alumnos todo aquello que les puede resultar útil para el desarrollo de los casos prácticos que les corresponda hacer. Con ello, el alumnado se familiarizará desde el inicio de su formación con estos mecanismos —que, en líneas generales, son bastante predictivos— y ello les permitirá desenvolver una cierta soltura con las herramientas de las que tendrán que echar mano en un futuro próximo⁵⁹.

La primera cuestión, más lógica, para cada caso que se plantee, será conocer, para resolver un determinado asunto, cuál es la doctrina del Tribunal Supremo sobre el particular. Y en ese sentido estos buscadores inteligentes, como *Tirant Analytics*, *Jurimetría* o *Vlex. Analytics*, cada una en su estilo, lo permiten con solo seleccionar «doctrina TS».

Dentro de cada supuesto práctico concreto que plantee el profesor será conveniente que el estudiante conozca cuáles son, por ejemplo, las atenuantes o agravantes concretas que aplican en cada tipo delictivo y cuáles suelen prosperar. No está de más, tampoco, que el alumno al menos sepa, por ejemplo, que la tecnología ha avanzado de forma tal que se puede llegar a conocer cuáles son las inclinaciones que tiene un determinado Tribunal o en qué sentido suele resolver determinada cuestión.

Como se ha señalado, el uso de esta clase de tecnología aplica a cualquiera de las asignaturas de Derecho Penal. Por poner un ejemplo práctico, si uno utiliza como palabras clave «legítima defensa» y acude al auxilio de la analítica podrá consultar la tipología delictiva donde más prospera, las cuestiones probatorias que se suscitan, cuáles son los factores de éxito desde un punto de vista cuantitativo, etc. También se puede filtrar por fallos a favor y en contra de aquello que se esté buscando. Particularmente útil puede ser este último recurso si, por ejemplo, el profesor propone simular un juicio.

Además de todo lo anterior, el propio sistema de analítica ofrece, según la búsqueda, los documentos doctrinales sobre el particular y es posible filtrar por conceptos jurídicos cargados de semántica, fecha y autor, por ejemplo. Si el profesor informa al alumno de que ha habido una importante reforma —lo cual, en estos tiempos, será usual—, éste podrá tomar nota y manejar

59 Se encuentran ya manuales que explican, de forma pormenorizada, cómo utilizar las distintas bases de datos (*vid.* CUERDA ARNAU, M.L. [dir.], *Vistas penales. Casos resueltos y guías de actuación en sala*, 3.ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, págs. 32 y ss.).

los escritos doctrinales y la jurisprudencia más reciente que pueda servirle para solventar el caso. Pero es que, además, desde la legislación o la jurisprudencia podrá acceder a estas fuentes doctrinales a través de la múltiple documentación relacionada, sin necesidad de hacer búsquedas.

El uso del material bibliográfico que proporcionan determinadas editoriales a través de recursos en línea no será solo importante para que el alumno alcance una mayor formación, sino que, además, le asegura cierta calidad. La búsqueda indiscriminada a través de Google, como es sabido por todos, puede ser poco recomendable.

Otra cuestión que hace que estas herramientas sean especialmente útiles es que permiten al estudiante tener una visión más integral y global del ordenamiento jurídico, evitando que vean cada asignatura como un compartimento estanco y aislado. Estas bases de datos jurídicas proporcionan la posibilidad de explorar las interconexiones y relaciones entre las distintas ramas del Derecho, lo cual resulta fundamental para comprender su funcionamiento en su totalidad.

Por ejemplo, supongamos que un estudiante se encuentra ante una Ley penal en blanco, donde se hace referencia a otra norma para completar su contenido. En lugar de tener que buscar manualmente esa norma de referencia, el sistema de deducción de estas herramientas de inteligencia artificial puede dirigir al alumno directamente a la relevante. Este proceso automático y rápido de enlace entre leyes relacionadas no solo ayuda al estudiante a comprender mejor el concepto de la Ley penal en blanco, sino que también crea una asociación en su memoria que lo ayudará a recordar esta conexión en el futuro.

De esta manera, el simple acto de memorizar información de manera aislada, sin comprender su contexto y relación con otras normas legales, suele llevar al olvido a medio/largo plazo. En cambio, el uso de estas herramientas tecnológicas, su puesta en práctica, permite que el estudiante adquiera una comprensión más profunda y duradera de los conceptos jurídicos al vincularlos con casos prácticos y su aplicación en situaciones reales. Esto fomenta un aprendizaje más significativo y una mejor capacidad para aplicar el conocimiento en el ejercicio de la profesión jurídica.

5. CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

La correcta utilización de las bases de datos jurídicas que ofrecen las universidades, y de todas las posibilidades que estas herramientas proporcionan, no es, por supuesto, garantía de éxito. Sin embargo, sí brindan una sólida base para abordar con solvencia los supuestos prácticos que se plantean en las aulas.

Estos recursos permiten que el estudiante adquiera la destreza necesaria para desenvolverse de manera más ágil, precisa y efectiva en su área de estudio. Al aprovechar de forma adecuada estas bases de datos, los alumnos pueden acceder a una amplia gama de información jurídica actualizada, precedentes legales, jurisprudencia relevante y doctrina especializada, lo cual les facilita el análisis de casos, la comprensión de los fundamentos legales y la formulación de argumentos sólidos. Asimismo, les brinda la oportunidad de familiarizarse con las herramientas tecnológicas que son cada vez más importantes en el ejercicio profesional del Derecho. Por lo tanto, el uso efectivo de estos recursos en las aulas puede contribuir a la formación integral de los estudiantes y a su preparación para enfrentar los desafíos del campo jurídico de manera competente y actualizada.

BIBLIOGRAFÍA

CUERDA ARNAU, M. L. (dir.), *Vistas penales. Casos resueltos y guías de actuación en sala*, 3.^a ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

GÓMEZ COLOMER, J. L., *El juez robot. La independencia judicial en peligro*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.

PÉREZ LLEDÓ, J. A., «La enseñanza del Derecho en Estados Unidos», *DOXA*, núm. 12, 1992.